

En el marco de la compensoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 15 años del Código de la Hiñez y Adolescencia

DIRECTORIO Resolución Nº 1031/019

NM/nm

Ref. Expediente N° 35527/018

Montevideo, 8 de Noviembre de 2019

VISTO: las actuaciones relacionadas con el Llamado Interno de Oposición y Méritos para funcionarios interesados en desempeñar el cargo de Chofer hasta la cantidad de 6 (seis) puestos de Oficial III, Serie Chofer, Escalatón OF, Grado 03 en dependencias del Departamento de Locomoción y Transporte en los servicios ubicados en Montevideo y Canelones;

RESULTANDO: que el referido Llamado, la aprobación de las Pautas y la conformación del Tribunal Actuante fueron dispuestos por Resolución Nro. 022/019 de fecha 19 de Marzo del 2019 de la Presidencia del Instituto y sus modificativas;----

CONSIDERANDO: I) que remitidas las actuaciones a la Sección Concursos y concluidas las etapas del Llamado, se informa la lista de prelación final, efectuándose aclaraciones respecto a los participantes Sres. Luis Escuarcia, Elvis Silva y Nelson Pardiñas;

II) que a fs. 237 y 238 se adjunta orden de prelación final, del que surge la aprobación del llamado por parte de once concursantes, por lo que se procederá al dictado de Resolución, homologando el fallo del tribunal actuante, encargando a los primeros cinco postulantes de las funciones de de Oficial III Serie Chofer, Esc. E. Grado 03, trasladando a los titulares al Departamento de Locomoción y Transporte y estableciendo una cláusula respecto al Sr. Pardiñas;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE Según lo acordado en Sesión de fecha 6 de Noviembre de 2019 (Acta 36) RESUELVE:

- 1º) HOMOLÓGASE el fallo del Tribunal Actuante en el Llamado Interno de Oposición y Méritos para funcionarios interesados en desempeñar el cargo de Chofer hasta la cantidad de 6 (seis) puestos de Oficial III, Serie Chofer, Escalafón OF, Grado 03 en dependencias del Departamento de Locomoción y Transporte en los servicios ubicados en Montevideo y Canelones, que fuera dispuesto por Resolución Nro. 022/019 de fecha 19 de Marzo del 2019 de la Presidencia del Instituto y sus modificativas.
- 2°) ENCÁRGASE en forma transitoria, precaria y remunerada hasta la aprobación del Estatuto de Funcionarios de INISA, momento en el que se podrá implementar la Nueva estructura de cargos, de las funciones de Oficial III Serie Chofer, Escalafón E. Grado 03, a los Sres. Luis Motta, Cédula de Identidad 3.673.518-8, Marcelo Mirabal, Cédula de Identidad 4.240.725-4, Marcelo Otaro, Cédula de Identidad 3.520.037-6,



Marcelo Rosende Cédula de Identidad 4.478.292-7 y Pedro Álvarez, Cédula de Identidad 1.865.769-7.

- 3°) DISPÓNESE que División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan los titulares y aquel que se les encarga por el presente Acto.
- 4°) TRASLÁDESE a los funcionarios mencionados en el Numeral 2°) a desempeñar funciones en el Departamento de Locomoción y Transporte.
- 5°) DISPÓNESE respecto al Sr. Nelson Pardiñas, Cédula de Identidad 3.311.783-4, que el titular se mantendrá en las funciones de Director del Centro Las Piedras hasta la finalización de la licencia médica que se encuentra cursando, debiendo volver a estar Autoridades para expedirse al respecto.
- 6°) COMUNÍQUESE Inspección General de Servicios, Departamentos de Planeamiento y Presupuesto, Liquidación de Haberes, División Financiero Contable, Gerencia General, Departamento de Locomoción y Transporte; hecho, pase a la Dirección General Administrativa para conocimiento y remisión a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano para las notificaciones y demás trámites de estilo.

Psic Gabriela Fulco PRESIDENTE INISA

DE LA FIRMA 98/11. / 2019.